

## OTROS DATOS

Código para validación: **FKXWD-RG4NE-D4MO4**Fecha de emisión: **26 de febrero de 2020 a las 9:18:46**

Página 1 de 2

## FIRMAS

- 1.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 25/02/2020 12:22
- 2.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 25/02/2020 12:23
- 3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE.RESOLUCIÓN 25/02/2020 18:29
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 26/02/2020 08:38

## ESTADO

**FIRMADO**  
26/02/2020 08:38Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 660791 FKXWD-RG4NE-D4MO4 ADA693DEB8EA27B09709345698E8EB13B9AE3D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>**Ayuntamiento de Valladolid**  
Intervención General**Área:** Intervención General  
**Departamento:** Contabilidad  
**Nº de expediente:** 1. Liquidación  
Presupuesto Municipal 2019**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN****ASUNTO: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019**

La liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2019 que, favorablemente informada y con el resumen en euros, que a continuación se cita, se somete a la aprobación por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde, D. Oscar Puente Santiago,

<b>1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	
- Derechos reconocidos netos del ejercicio.....	275.633.300,78
- Obligaciones reconocidas netas del ejercicio .....	277.317.678,62
- Resultado Presupuestario del ejercicio (sin ajustar).....	-1.684.377,84
- Resultado Presupuestario ajustado.....	28.216.116,48
<b>2.- REMANENTE DE TESORERÍA</b>	
- Fondos líquidos en Tesorería al 31/12/2019.....	58.463.694,24
- Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio.....	48.577.099,32
- Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio.....	28.353.370,83
- Partidas pendientes de aplicación.....	-1.251.012,56
- Remanente de Tesorería total.....	77.436.410,17
- Remanente de Tesorería para gastos generales.....	50.110.443,66
<b>3.- OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS</b>	
- Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos de presupuestos cerrados (en aumento).....	736.253,50
- Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos de presupuestos cerrados (en baja).....	1.110,03
- Bajas por anulaciones de los derechos reconocidos.....	381.440,15
- Bajas por insolvencias y otras causas.....	1.905.501,87
- Bajas por prescripciones de derechos.....	2.594,91
- Modificación del saldo inicial de las obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados (en baja).....	38.508,97
- Baja por prescripción de obligaciones.....	0,00

## OTROS DATOS

Código para validación: **FKXWD-RG4NE-D4MO4**Fecha de emisión: **26 de febrero de 2020 a las 9:18:46**

Página 2 de 2

## FIRMAS

- 1.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 25/02/2020 12:22
- 2.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 25/02/2020 12:23
- 3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE.RESOLUCIÓN 25/02/2020 18:29
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 26/02/2020 08:38

## ESTADO

**FIRMADO**  
26/02/2020 08:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 660791 FKXWD-RG4NE-D4MO4 ADA693DEB8EA27B09709345968EEB13B9AE3D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**Ayuntamiento de Valladolid**  
Intervención General

La indicada liquidación presupuestaria ha sido redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL INTERVENTOR GENERAL,

**Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.**

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*